



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Pág. 1 de 1
R.M. N° 400/07

"Hacia el Bicentenario del Primer Grito de Libertad en América de 1809-2009"

Sucre-Bolivia

**RESOLUCIÓN DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE
No 400/07**

Sucre, 04 de julio de 2007

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante nota DESPACHO No 541/07 de 20 de junio 2007 dirigida al Presidente del H. Concejo Municipal, el H. Alcalde Municipal a.i. solicita la inscripción de recursos.

Que, en el marco del D.S. 27849 Reglamento de Modificaciones Presupuestarias, se requiere cumplir con los requisitos e iniciar las acciones necesarias para la inscripción de los recursos de fuente externa (41 Transferencias T.G.N.) en el Presupuesto General de la Nación 2007, que serán destinados al cierre del proyecto "Refacción y Refuncionalización del Colegio Junín", por el monto de Bs. 79.936.- (Setenta y Nueve Mil Novecientos Treinta y Seis 00/100 Bolivianos).

Que, a objeto de cumplir con el requerimiento del Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE), el Ejecutivo Municipal, solicita mediante nota al Presidente del H. Concejo Municipal y por su intermedio al Pleno del Ente Deliberante, la emisión de la Resolución Municipal que apruebe la inscripción de los recursos para el cierre del referido proyecto.

Que, de acuerdo al inc. c) del Art. 11° del D.S. 27849 Reglamento de Modificaciones Presupuestarias; para los trámites de apropiaciones y registro de modificaciones presupuestarias ante el Ministerio de Hacienda, se requiere Resolución de la instancia legalmente facultada de la entidad solicitante, aprobando las modificaciones presupuestarias requeridas...

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCIÓN CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE:

Art.1° AUTORIZAR a la Máxima Autoridad Ejecutiva, realizar las gestiones necesarias, para la inscripción de recursos en el Presupuesto General de la Nación Gestión 2007 por Bs. 79.936.- (SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS 00/100 BOLIVIANOS), con financiamiento de fuente externa, destinado al cierre del proyecto "REFACCIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN DEL COLEGIO JUNÍN", de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO ENTIDAD	FUENTE	PARTIDA	MONTO BS.
1101-01-01-21	41 Transferencias T.G.N.	42230	79.936,00

Art.2° El Ejecutivo Municipal queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución a dictarse.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Lic. Fidel Herrera Ressini
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL

Lic. Domingo Martínez Cáceres
SECRETARIO H. CONCEJO MUNICIPAL